

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 276

Impreso el día 24 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2026

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Tragedia** ocasionada por terremotos y sismos en la República Bolivariana de Venezuela, registrados los días 24 y 25 de junio de 2026. *Expresión de pesar y solidaridad.*

1. **González D. I., Verasay, Agüero, Schneider, Nieri y Cipolini.** (3.079-D.-2026.)
2. **González Estevarena, Almena, Laumann, Razzini, Flores, Pelli, Ajmechet, Riesco, Arabia, Molinuevo, Lluch, Goitia, Castelnuovo, Martínez A. y Zapata.** (3.090-D.-2026.)
3. **Giudici, Mayoraz, Castelnuovo, Ajmechet, Arabia, Laumann, González Estevarena, Hartfield, Holzman, Martínez A., Ferreyra, Mondaca, Flores, Razzini, Molinuevo y otros/a.** (3.093-D.-2026.)
4. **Paulón.** (3.118-D.-2026.)
5. **Banfi.** (3.156-D.-2026.)
6. **Salzmann y otros/as.** (3.168-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado González D. I. y otra/os señora/es diputada/os; el de la señora diputada González Estevarena y otros/as señores/as diputados/as y el del señor diputado Paulón y los proyectos de declaración de la señora diputada Giudici y otros/as señores/as diputados/as; el de la señora diputada Banfi; y el de la señora diputada Salzmann y otros/as señores/as diputados/as, por los que se expresa pesar y solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante la tragedia ocasionada por los terremotos y sismos registrados los días 24 y 25 de junio de 2026; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar y solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante la tragedia ocasionada por los terremotos y sismos registrados los días 24 y 25 de junio de 2026 y sus consecuencias.

Sala de la Comisión, 19 de agosto de 2026.

Juliana Santillán Juárez Brahim. – Santiago Cafiero. – Sabrina Ajmechet. – Karina Banfi. – Esteban Paulón. – Caren Tepp. – Damián Arabia. – Mariano Campero. – Florencia Carignano. – Silvana Giudici. – María L. González Estevarena. – Jairo Guzmán. – Patricia Holzman. – María C. Ibañez. – Andrés A. Laumann. – Aldo Leiva. – Cecilia López Pasquali. – Nicolás Mayoraz. – Julieta Metral Asensio. – Matías Molle. – Roxana Monzón. – Santiago Pauli. – Luis Petri. – Lorena Pokoik. – Javier Sánchez Wrba. – Santiago Santurio. – Darío Schneider. – Guillermo Snopek. – Jorge Taiana. – Alejandra Torres. – Nicolás A. Trotta. – Eduardo F. Valdés. – Andrea F. Vera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de resolución del señor diputado González D. I. y otra/os señora/es diputada/os; el de la señora diputada González Estevarena y otros/as señores/as diputados/as y el del señor diputado Paulón y los proyectos de declaración de la señora diputada Giudici y otros/as señores/as diputados/as; el de la señora diputada Banfi; y el de la señora diputada

Salzmann y otros/as señores/as diputados/as, por los que se expresa pesar y solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante la tragedia ocasionada por los terremotos y sismos registrados los días 24 y 25 de junio de 2026. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlos favorablemente, unificado en un solo dictamen, como proyecto de resolución.

Juliana Santillán Juárez Brahim.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por la tragedia ocasionada por los terremotos de magnitud 7,1 y 7,5 registrados el 24 de junio de 2026 en la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, manifestar su solidaridad con el pueblo venezolano y con las comunidades afectadas en la ciudad de Caracas y en los estados de Trujillo, Yaracuy, Carabobo, Aragua, Miranda y La Guaira.

Diógenes I. González. – Guillermo C. Agüero. – Gerardo Cipolini. – Lisandro Nieri. – Darío Schneider. – Pamela F. Verasay.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar y solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante las consecuencias de los devastadores sismos ocurridos el 24 de junio de 2026, que afectaron especialmente a las ciudades de Caracas y La Guaira, provocando pérdidas de vidas humanas, numerosos heridos, personas desaparecidas y cuantiosos daños materiales.

Asimismo, expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y su acompañamiento a todos los ciudadanos afectados por esta tragedia, haciendo votos por la pronta recuperación de los heridos, el éxito de las tareas de rescate y asistencia humanitaria, y el restablecimiento de las condiciones de normalidad en las zonas damnificadas.

María L. González Estevarena. – Sabrina Ajmechet. – Carlos A. Almena. – Damián Arabia. – Giselle Castelnuevo. – María G. Flores. – Rosario Goitia. – Andrés A. Laumann. – Enrique Lluch. – Alvaro Martínez. – Soledad Molinuevo.

– Federico A. Pelli. – Verónica Razzini. – Gastón Riesco. – Carlos R. Zapata.

Las/os señoras/es diputadas/os Mondaca, Figliuolo, Giudici, Huesen, Soldano, Bruno, Montenegro G., Rodríguez, Hartfield, Brizuela, Montenegro J. P., Tortoriello, Morchio, Campero, Carrancio solicitan ser adherentes.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo pesar y solidaridad con el pueblo venezolano ante las trágicas consecuencias humanas, materiales e institucionales provocadas por el reciente y devastador terremoto que azotó el territorio de la República de Venezuela, el cual se produce en un contexto de extrema vulnerabilidad debido a la profunda y preexistente crisis humanitaria estructural que atraviesa ese país.

Asimismo, a la vez que expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas y su acompañamiento a todos los ciudadanos afectados, repudia enérgicamente la conducta del régimen venezolano que, aun en el marco de esta catástrofe, mantiene detenidos a presos políticos pidiéndoles acompañar y asistir a sus familiares afectados, y exige su inmediata liberación como imperativo humanitario elemental.

Finalmente, destaca y acompaña el compromiso inmediato del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina en la coordinación de mecanismos bilaterales y multilaterales de asistencia humanitaria para contribuir a aliviar las consecuencias de la catástrofe sobre el pueblo venezolano.

Silvana Giudici. – Sabrina Ajmechet. – Carlos A. Almena. – Damián Arabia. – Mónica Becerra. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Mariano Campero. – Alejandro Carrancio. – Giselle Castelnuevo. – Alida Ferreyra. – María G. Flores. – Rosario Goitia. – María L. González Estevarena. – Diego Hartfield. – Patricia Holzman. – Andrés A. Laumann. – Andrés Leone. – Enrique Lluch. – Álvaro Martínez. – Nicolás Mayoraz. – Soledad Molinuevo. – Soledad Mondaca. – Guillermo Montenegro. – Juan P. Montenegro. – Francisco Morchio. – Federico A. Pelli. – María L. Petrovich. – Verónica Razzini. – Miguel Rodríguez. – Laura Soldano. – Anibal Tortoriello. – Carlos R. Zapata.

4

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más profunda solidaridad con el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela ante la catástrofe provocada por los terremotos de magnitud 7,2 y 7,5 ocurridos el 24 de junio de 2026, con epicentro en la provincia de Yaracuy, que ocasionaron centenares de víctimas fatales, miles de personas heridas y gravísimos daños materiales en Caracas, La Guaira y otras ciudades del norte del país.

Exhortar al Poder Ejecutivo nacional a disponer, con carácter urgente, el despliegue de la Comisión Cascos Blancos, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, a fin de brindar asistencia humanitaria especializada, arbitrando los medios diplomáticos, logísticos y operativos necesarios para garantizar el ingreso efectivo de la misión al territorio venezolano, en coordinación con los organismos internacionales competentes; exhortar a la comunidad internacional a mantener y profundizar la asistencia humanitaria destinada al pueblo venezolano, con independencia de las diferencias políticas entre gobiernos, garantizando el acceso efectivo de la ayuda y la transparencia en su distribución.

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe a esta Honorable Cámara, dentro de los diez (10) días hábiles de aprobada la presente resolución, las gestiones realizadas para el despliegue de la Comisión Cascos Blancos, los recursos afectados y la fecha estimada de inicio de la misión.

Esteban Paulón.

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su congoja y solidaridad con el pueblo de Venezuela en este doloroso momento producto del

sismo devastador ocurrido el miércoles 24 de junio de 2026, con epicentros en el Estado de La Guaira, en el centro norte del país, que ha dejado víctimas fatales, heridos y damnificados, así como una situación humanitaria y de infraestructura en estado crítico.

Karina Banfi.

6

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Artículo 1° – Su más profunda solidaridad y hondo pesar con el hermano pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, ante las trágicas consecuencias humanas y materiales provocadas por los dos graves terremotos ocurridos los días 24 y 25 de junio de 2026, que afectaron la región norte del país, provocando miles de víctimas fatales, heridos, desaparecidos e incalculables pérdidas materiales.

Art. 2° – Instar al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a mantener la articulación constante con los organismos de coordinación multilateral, tales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con el propósito de sostener, agilizar y profundizar los envíos de insumos críticos, plantas potabilizadoras de agua y equipos técnicos necesarios para mitigar la emergencia social y sanitaria.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marina D. Salzmänn. – Hilda Aguirre. – Cristian Andino. – Jorge N. Araujo Hernández. – Carlos D. Castagneto. – Jorge Chica. – Sebastián Galmarini. – Ramiro Gutiérrez. – Moira Lanesan Sancho. – Jimena López. – Germán P. Martínez. – Cecilia Moreau. – Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. – Claudia M. Palladino. – Agustín O. Rossi. – Paulo A. Tita. – Pablo R. Yedlin. – Christian A. Zulli.